



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE REDES Y
RADIOCOMUNICACION
DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES RURALES
SUBDIRECCION DE RADIOCOMUNICACION
PRIVADA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS PRIVADOS

119.412

2639

México, D.F., a 2 de agosto de 1996.

**CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y
REGISTRO SÍSMICO, A.C.**
C/O ING. JUAN MANUEL ESPINOSA A.
ANAXÁGORAS No. 814
COL. NARVARTE
03020 MÉXICO, D.F.

Con relación a su escrito del 15 de julio de 1996, en el cual solicita autorización temporal para la utilización de 3 frecuencias en la banda de VHF con el propósito de operar un sistema de radiocomunicación privada para realizar las pruebas a los equipos receptores de las señales del Sistema de Alerta Sísmica para su futura implementación en las escuelas del Distrito Federal, le informo a usted que se le autoriza temporalmente por 90 días naturales del 2 de agosto al 31 de octubre de 1996, la utilización de las 3 frecuencias que a continuación se indican:

USUARIO:

**CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO
SÍSMICO, A.C.**

FRECUENCIAS:

162.400, 162.475 y 162.550 MHZ

REPETIDORES:

- Cerro EL Chiquihuite (en las instalaciones del Canal 11.)
- Edificio de las instalaciones del Colegio Militar-Carr.federal México-Cuernavaca.
- Edificio Sede de la SCT ó edificio Hotel de México.

Con las siguientes características técnicas:

[Redacted signature and stamp area]



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2639

CONFIDENCIAL

Folios: 8 Renglones Fecha de clasificación: 16 / 07 / 14
Fundamento Legal Art. 18 Fracción 1 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental
Art. 82 Fracción — de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.
Art. 36 Fracción — de Lineamientos de Clasificación 18/08/2003 ADF
Fábrica del Titular de la Unidad Administrativa. [Firma]

[Redacted text block]

PERÍODO DE OPERACIÓN: DEL 2 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

[Firma]
LIC. LUIS MIGUEL ALVAREZ A.

cc Lic. Carlos Casasús López Hermosa.- Subsecretario de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico.
Dirección General de Administración del Espectro.- Con relación a su oficio No. 2195 del 25 de julio de 1996.
Dirección de Tarifas y Análisis Financiero.- Para su conocimiento.
Dirección de Telecomunicaciones Rurales.
Minutario.

[Firma] YZM* [Firma] OAA* [Firma] HMLS* Imm

